CUENTA DE COBRO REGIMEN SIMPLIFICADO

Documento Equivalente a Factura, (Art.3 Dec.522 de 2003)

Ciudad y Fecha:	Cartagena de Indias, 05 de Marzo de 2026	Cuenta Cobro No.	1

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
NIT. 806.000084-2

DEBE A:

YESICA ISABEL ANTIVAR BLANCO
IDENTIFICACIÓN No. 1002058279

LA SUMA DE:
$2,200,000
Dos Millones Doscientos Mil pesos 00 M/CTE

POR CONCEPTO DE:

Contrato de prestación de servicios "E5&" temporal en la Personería Distrital de Cartagena y, en atención y aplicación a la Resolución 037 de febrero 20 de 2025, "&"para la vinculación de jóvenes entre los 18 y 28 años. El (la) contratista ejecutará actividades misionales y/o administrativas requeridas por el área de "&AL5&" o la delegada, oficina o dependencia a la que sea asignado para apoyo." .

Desembolso No.	1	Periodo reportado:	Del 01 de Febrero al 28 de Febrero del 2026

Entidad Bancaria:		Tipo de Cuenta:	
Cuenta Bancaria No.		Títular de la Cuenta:	YESICA ISABEL ANTIVAR BLANCO



YESICA ISABEL ANTIVAR BLANCO
1002058279

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GA-F-005
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 2
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha de aprobación (d/m/a): 22/04/2016

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.CO1.PCCNTR.9268648	
OBJETO	Contrato de prestación de servicios "E5&" temporal en la Personería Distrital de Cartagena y, en atención y aplicación a la Resolución 037 de febrero 20 de 2025, "&"para la vinculación de jóvenes entre los 18 y 28 años. El (la) contratista ejecutará actividades misionales y/o administrativas requeridas por el área de "&AL5&" o la delegada, oficina o dependencia a la que sea asignado para apoyo."
VALOR DEL CONTRATO	$ 13200000
PLAZO DE EJECUCION	6
FECHA FIRMA CONTRATO	30 de Enero del 2026
FECHA INICIO CONTRATO	01 de Febrero del 2026
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION:	1002058279
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	YESICA ISABEL ANTIVAR BLANCO
VALOR PAGO PARCIAL:	2200000
PERIODO DE ACTIVIDADES:	Del 01 de Febrero al 28 de Febrero del 2026

ACTIVIDADES REALIZADAS

No.	Radicado	Fecha	Nombre de la Actividad	Asunto	Descripcion
1	2602201002058279168611	2026-02-20	ASESORIA SIAP		ASITENCIA A MANEJO DE CAPACITACION, DDELEGADA DE MISIONALIAD DE COMUNIDADES Y USO DE SIAP
2	2602231002058279168944	2026-02-23	CAPACITACION	CAPACITACIONES EN TEMAS DE VEEDURIAS CIUDADANAS	CARGUE DE INFOMES AL SIAP DEL DELGADO.
3	2602231002058279168947	2026-02-23	CAPACITACION	CAPACITACIONES EN TEMAS DE VEEDURIAS CIUDADANAS	El contratista actúa y desarrolla gestiones misionales, en el marco de su contrato, como apoyo técnico, operativo y administrativo, jurídico, sin ejercer función pública decisoria ni representación autónoma de autoridad. Su actuación se realiza bajo la dirección, coordinación y supervisión del Personero delegado (Supervisor), competente, quien define el alcance y la prioridad de las actividades a desarrollar.
4	2602271002058279170001	2026-02-27	ELABORACION DE DOCUMENTO (INFORME, MANUEL, PROCEDIMIENTOS, CONCEPTOS, FORMATOS, ENTRE OTROS)		RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION SOBRE VEEDURIA CIUDADANA

5	2602271002058279170048	2026-02-27	MESA DE TRABAJO	ASISTENCIA A MESAS DE TRABAJO CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS POR PROBLEMATICASS DE COMUNIDADES	En la ciudad de cartagena, siendo las 9:30 a.m., se llevó a cabo reunión en las instalaciones de la Personería Distrital con el fin de atender la problemática expuesta por la comunidad del barrio Chipre en relación con el servicio de energía eléctrica. La comunidad manifiesta que desde el mes de junio de 2025 se viene presentando una problemática generalizada en el barrio relacionada con la facturación estimada del servicio de energía eléctrica, situación que afecta a la totalidad de los usuarios del sector. Indican que la empresa prestadora del servicio, Afinia, viene realizando cobros con base en consumo promedio por estrato, argumentando dificultades técnicas que impiden efectuar la medición a través del sistema de telemetría. La comunidad expresa su inconformidad, señalando que la empresa ha reconocido la existencia de problemas técnicos para la toma de lectura, pero no ha brindado una explicación clara sobre el criterio utilizado para estimar el consumo facturado, lo cual consideran injustificado y desproporcionado. La funcionaria de la Oficina de Servicios Públicos de la Alcaldía, señora Olga Salcedo, explica que el cobro corresponde a un consumo promedio asignado según el estrato socioeconómico, en tanto se superan las fallas técnicas reportadas. Adicionalmente, la comunidad manifiesta que: • Existen problemas constantes de fluctuación de voltaje. • No se estaría realizando el mantenimiento preventivo y correctivo necesario por parte de la empresa prestadora. • Consideran que la falta de mantenimiento constituye una posible represalia frente a las reclamaciones elevadas por el barrio. Asimismo, los residentes solicitan la instalación de puntos de medición individual en cada hogar que les permita conocer su consumo real y diario, garantizando así transparencia en la facturación.
6	2602271002058279170140	2026-02-27	INSCRIPCION Y REGISTRO DE VEEDURIAS CIUDADANAS	ASESORIA SOBRE CREACION DE VEEDURIAS CIUDADANAS	se procedió a darle una explicación detallada de la documentación necesaria para la actualización de la veedura.
7	2602271002058279170143	2026-02-27	ELABORACION DE DOCUMENTO (INFORME, MANUEL, PROCEDIMIENTOS, CONCEPTOS, FORMATOS, ENTRE OTROS)		revisión de veeduría creadas en la vigencia 2025 con el fin de enviar información solicitada por la oficina personería auxiliar para anexar a informe de rendición de cuentas
8	2602271002058279170145	2026-02-27	INSCRIPCION Y REGISTRO DE VEEDURIAS CIUDADANAS	CERTIFICACION DE VEEDURIAS	Dejar constancia formal de la entrega de la resolución y la certificación de la veeduría ciudadana BAYUNCA EN MARCHA a su representante, conforme al proceso de registro adelantado ante la Personería Distrital de Cartagena de Indias.

Jessica

YESICA ISABEL ANTIVAR BLANCO
1002058279

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1002058279		YESICA ISABEL ANTIVAR BLANCO	INDEPENDIENTE	Principal	Cl-17Kr6-33	CARTAGENA-BOLIVAR	3228997256	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	94105221	9501076738	I	2026/03/18	2026/03/05	BANCO DE OCCIDENTE	0	$508,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: Principal (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
1	CC	1002058279 ANTIVAR YESICA	230201	30	$1,750,905	$280,200	ESSC07	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	$9,200	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**			$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1002058279		YESICA ISABEL ANTIVAR BLANCO	INDEPENDIENTE	Principal	Cl-17Kr6-33	CARTAGENA-BOLIVAR	3228997256	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	94105221	9501076738	I	2026/03/18	2026/03/05	BANCO DE OCCIDENTE	0	$508,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0	$0	$9,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,200	$0	$0	$9,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				1	$508,300	$0	$0	$508,300

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

YESICA ISABEL ANTIVAR BLANCO identificado con CC. 1002058279 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE	
Nombres y/o Razón	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
Tipo y Numero de Documento	NI - 806000084

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de inicio de cobertura	2026/02/28	**Fecha inicio contrato**	2026/02/01
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	**Fecha de fin contrato**	2026/07/30
Riesgo	1	**Código actividad económica**	1841201 - ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, INCLUYE EL DESEMPENO DE LAS FUNCIONES
Estado afiliación	Activo		
Fecha retiro		**Estado del contrato**	Activo

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

APO_13_2_2_FR01 V_08

Esta certificación se expide a los 27 días del mes de febrero del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

MIS_4_1_3_FR15 v_010

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC27022026Y1002058279A11411000.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

Cartagena de Indias, 06 de Marzo del 2026

CERTIFICADO DE REVISION DE CUENTAS DE COBRO

Luego de la revisión en la cuenta de cobro para el(a) contratista YESICA ISABEL ANTIVAR BLANCO , identificado(a) con cedula de ciudadania No. 1002058279, con el contrato de servicios No. CO1.PCCNTR.9268648 en su cuota No. 1 encontramos:

1. La documentación anexada se encuentra dentro de los lineamientos jurídicos y legales que se exigen para su pago.

2. El pago de su seguridad social fue verificado en la plataforma de liquidación.

3. El pago de la seguridad social está bajo las condiciones de ley; el IBC es igual o superior al 40% de la cuota del contrato.

4. Se evidencia y verifica el pago a los aportes parafiscales de salud, pension y ARL.

5. Se verifica que el periodo de pago de la seguridad social es el correcto y coincide con el periodo de las actividades.

6. Se verifica que la cuenta ya cumplió con su periodo de actividades.

CONCLUSION: LA CUENTA DE COBRO SE ENCUENTRA EN ESTADO VIABILIZADO PARA LA SUPERVISION DE ACTIVIDADES.

Revisó,

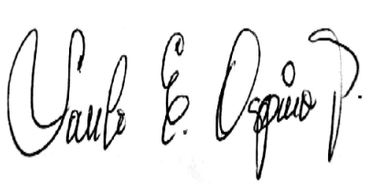


LUIS EDUARDO PALOMARES AMADOR
73138667

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
	FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO. (Art. 83 Ley 1474/2011 – Art. 4.5 Res. 1224001 de 2018)	
CODIGO: GA-F-018	VERSIÓN: 4	FECHA DE APROBACIÓN :(d-m-a): 13/05/2021

INFORME DE CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO.	
1. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y JURÍDICA DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9268648	
1.1 Lugar y fecha de suscripción:	Cartagena de Indias, 30 de Enero del 2026
1.2 Tipo de Contrato:	Prestación de servicios
1.3 Contratista:	Nombre: YESICA ISABEL ANTIVAR BLANCO CC/NIT: 1002058279
1.4 Contratante:	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA NIT: 806000084-2
1.5 Supervisor:	Nombre: SAULO ENRIQUE OSPINO PEREIRA
1.6 Objeto:	Contrato de prestación de servicios "E5&" temporal en la Personería Distrital de Cartagena y, en atención y aplicación a la Resolución 037 de febrero 20 de 2025, "&"para la vinculación de jóvenes entre los 18 y 28 años. El (la) contratista ejecutará actividades misionales y/o administrativas requeridas por el área de "&AL5&" o la delegada, oficina o dependencia a la que sea asignado para apoyo."
1.7 Plazo:	6
1.8 Plazo Otro Si:	
1.9 Polizas:	
1.10 Fecha de Inicio:	01 de Febrero del 2026
2. INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9268648	
2.1 CDP No:	CDP20263
2.2 CDP OTROS SI No:	
2.3 CRP No:	RP2026246
2.4 CRP OTRO SI No:	
2.5 Valor del contrato:	$ 13200000
2.6 Valor del Otro SI:	$
2.7 Valor parcial:	$ 2200000
3. CONTROL DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9268648	
El suscrito Supervisor, por medio del presente informe certifica que ha revisado a través del sistema SIAP y/o SECOP II el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes de estas, para acreditar el cumplimiento del objeto contractual durante el periodo de ejecución comprendido entre Del 01 de Febrero al 28 de Febrero del 2026 y que dicho informe de actividades satisface el cumplimiento las obligaciones contraídas en el Contrato, por lo que se reciben a satisfacción. Así mismo se informa, que el Contratista anexó a través del sistema SIAP y/o SECOP II su factura o cuenta de cobro con la documentación exigida para el trámite de pago, la cual fue objeto de verificación por la Dirección Administrativa de la Personería de Cartagena, respecto a la información financiera, periodos de pago y de seguridad social del contratista.	

Conforme con lo anterior, se expide el presente informe para el pago de los servicios prestados, el 09 de Marzo del 2026.



SAULO ENRIQUE OSPINO PEREIRA
73141981

FECHA: 02/02/2026	HORA: 10.00	PROXIMA REUNION:

LUGAR: oficina delegada de comunidades

NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: Yesica Isabel Antivar Blanco

PROCESO: Personería Delegada para Asuntos de Comunidad y Sujetos de Especial Protección Constitucional

OBJETIVO: capacitación introductoria, misionalidad de la delegada y elaboración del archivo de gestión de la delegada.

OBJETIVO DEL PLAN DE ACCION #4: Capacitar a la comunidad cartagenera con el fin de desarrollar capacidades en materia de garantías y promoción de derechos (Jac, Veedurías, Comunidad en general , Empresas)

ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
Yesica Isabel Antivar Blanco	1002058279	Personería	Contratista
Yurani Cabreras Pianeta	32906773	Personería	Contratista

ORDEN DEL DÍA

Saludo, presentación, cierre del tema.

DESARROLLO

En el marco del fortalecimiento institucional y de las funciones propias de la Personería Delegada para Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional, se llevó a cabo una jornada de capacitación e inducción dirigida al personal vinculado a la oficina. Durante esta actividad se socializó de manera integral la misionalidad de la delegada, resaltando su propósito, alcance y responsabilidades en la garantía y protección de los derechos fundamentales de las comunidades y sujetos de especial protección constitucional.

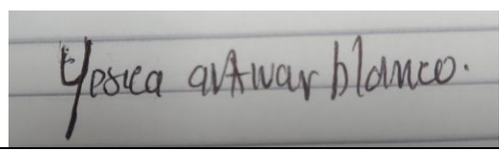
Asimismo, se explicó el funcionamiento administrativo interno de la oficina, detallando los procedimientos operativos, flujos de trabajo y lineamientos que orientan la gestión diaria. En este espacio también se presentaron los formatos de actas utilizados en las actividades de los personeros delegados, enfatizando la correcta elaboración de los documentos y la obligatoriedad de anexar los soportes correspondientes como parte del debido registro institucional.

De igual manera, se brindó una explicación sobre el uso de la plataforma SIAP, abordando el procedimiento para el cargue adecuado de actas y demás documentos, garantizando la trazabilidad y organización de la información. Finalmente, la capacitación incluyó no solo una exposición teórica, sino también un ejercicio práctico en el sistema, permitiendo a los participantes aplicar los conocimientos adquiridos y resolver inquietudes en tiempo real.

COMPROMISOS		
Actividad	**Responsable**	**Fecha**

Se dio por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma.

FIRMAS DE LOS ASISTENTES



Yesica Isabel Antivar Blanco
Contratista



Yurani Cabrera Pianeta
Contratista

NOMBRE:

NOMBRE:

NOMBRE:

NOMBRE:
CARGO:


06/02/2026 10:51




06/02/2026 10:51

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-003
GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 5
FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 6/08/2024

FECHA: 23 febrero 2026	HORA: 1:00	PROXIMA REUNION:

LUGAR: URBANIZACION LA ESPAÑOLA

NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: Yesica Isabel Antivar Blanco

PROCESO: Personería Delegada para Asuntos de Comunidad y Sujetos de Especial Protección Constitucional

OBJETIVO: Revisión y cargue de Informes para dar respuestas a Acciones de Tutela por parte de la delegada de comunidades

ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
Yesica Isabel Antivar blanco	1002058279	PERSONERIA DISTRITAL	administrativo

ORDEN DEL DÍA

N /A.

DESARROLLO

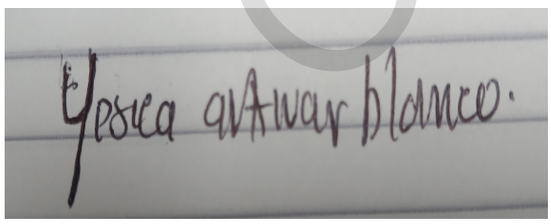
Durante el día de hoy se realizó revisión y cargue en el SIAP del doctor Saulo Ospino Pereira, los informes de tutela que a continuación se listan en el presente acta :
Informe de Tutela. Rad. N° 4700-13153-003-2026-00028-00.
Informe de Tutela. Rad. N° 08-001-31-05-003-2026-10018-00
Informe de Tutela. Rad. N° 08-001-31-05-003-2026-10018-00
Informe de Tutela. Rad. N° 23001-3110-003-2026-00081-00.
Informe de Tutela. Rad. N° 13001-31-10-004-2026-00091-00.

COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha

Se dio por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma.

FIRMAS DE LOS ASISTENTES



Creado con OfficeSuite

NOMBRE: Yesica Isabel Antivar Blanco

CARGO: administrativo

NOMBRE:

CARGO:

NOMBRE:

NOMBRE:

NOMBRE:

CARGO:

NOMBRE:

CARGO:

NOMBRE:

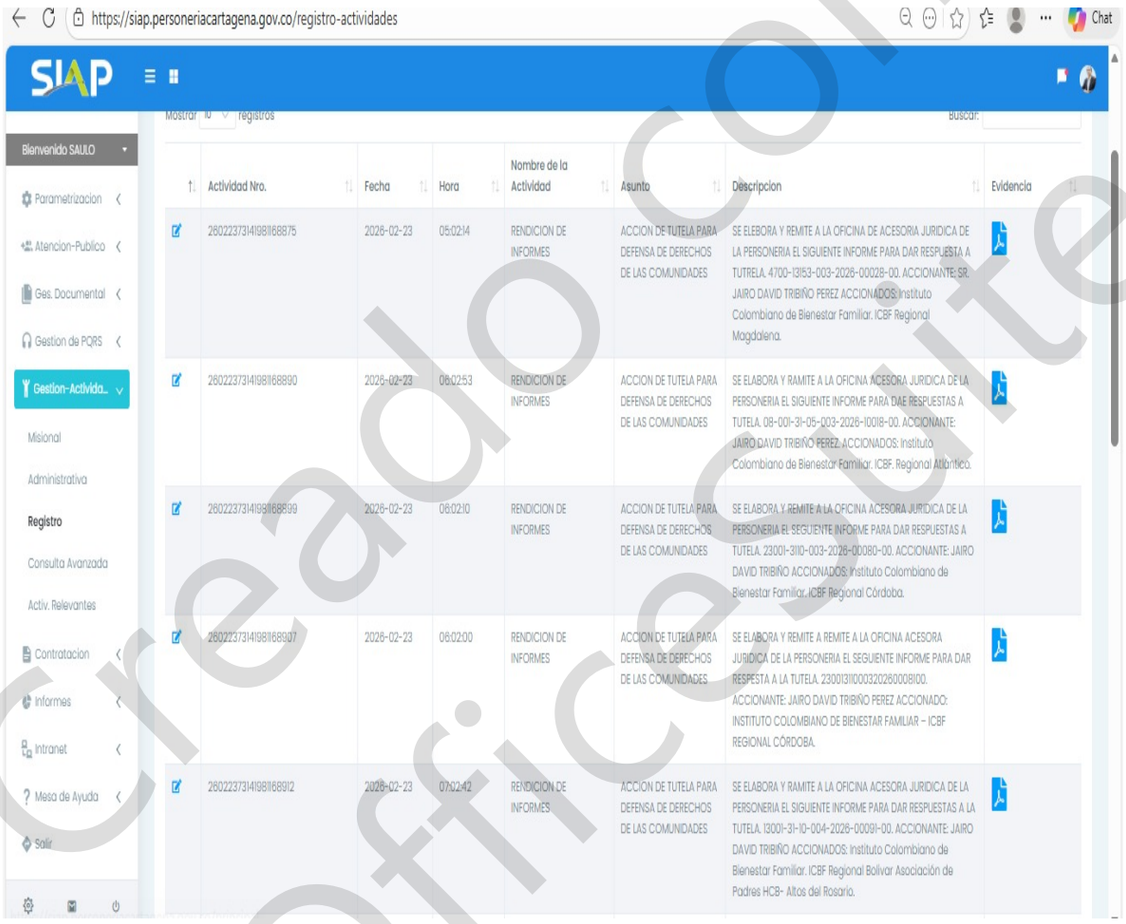
CARGO:

NOMBRE:

CARGO:

Creado con OfficeSuite

Anexo Evidencia de Cargue



Creado con Officesuite

FECHA: 10 DE FEBRERO 2026	**HORA: 9:30AM**	**PROXIMA REUNION:**

LUGAR: PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: MARIA CLAUDIA CAÑATE CASSERES

PROCESO: Personería Delegada para Asuntos de Comunidad y Sujetos de Especial Protección Constitucional

OBJETIVO:

OBJETIVO DEL PLAN DE ACCION #4: Capacitar a la comunidad Cartagenera con el fin de desarrollar capacidades en materia de garantías y promoción de derechos (JAC, Veedurías, Comunidad en general , Empresas)

ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
SAULO ENRIQUE OSPINO PERERIRA	73.141.981	PERSONERIA DE CARTAGENA INDIAS	PERSONERO DELEGADO
MARIA CLAUDIA CAÑATE CASSERES	22.800.405	PERSONERIA DE CARTAGENA INDIAS	ASESORA JURIDICA
YURANIS CABRERA PIANETA	32.906.773	PERSONERIA DE CARTAGENA INDIAS	APOYO ADMINISTRATIVO
ANDREA CALLARDO MORILLO	1.001.900.868	PERSONERIA DE CARTAGENA INDIAS	ASESORA JURIDICA
HUGO ROMERO LARA	8.834.218	PERSONERIA DE CARTAGENA INDIAS	ASESOR JURIDICO
EDUARDO VELEZ OSPINO	73.135.192	PERSONERIA DE CARTAGENA INDIAS	ASESOR JURIDICO
YESICA ANTIVAR BLANCO	1.002.058.279	PERSONERIA DE CARTAGENA INDIAS	APOYO ADMINISTRATIVO
ALAIN RAMIREZ SANCHEZ	71.941.451	PERSONERIA DE CARTAGENA INDIAS	ASESOR JURIDICO
OMAR CONEO VALDEZ	1.047.466.775	PERSONERIA DE CARTAGENA INDIAS	ASESOR JURIDICO
LUZ MERY CHAVEZ	45.529.021	PERSONERIA DE CARTAGENA INDIAS	APOYO ADMINISTRATIVO
LUIS BERMUDEZ VIVANCO	1.047.437.383	PERSONERIA DE CARTAGENA INDIAS	ASESOR JURIDICO
JERSON SERRANO NIEBLES	1.143.360.703	PERSONERIA DE CARTAGENA INDIAS	ASESOR JURIDICO
GERMAN PINILLA	9.292.993	PERSONERIA DE CARTAGENA INDIAS	APOYO A LA GESTION

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de los Contratista.
2. Explicación de la Misionalidad, directrices, lineamientos y estrategias de trabajo de la Delegada**.**

DESARROLLO

En desarrollo de las funciones constitucionales y legales de la Personería Distrital de Cartagena, y con el fin de garantizar una gestión eficiente, transparente y jurídicamente segura, se establecen los siguientes lineamientos de actuación para los contratistas que apoyan la labor institucional.

1. Rol del Contratista de la Personería Distrital

El contratista actúa y desarrolla gestiones misionales, en el marco de su contrato, como apoyo técnico, operativo y administrativo, jurídico, sin ejercer función pública decisoria ni representación autónoma de autoridad.

Su actuación se realiza bajo la dirección, coordinación y supervisión del Personero delegado (Supervisor), competente, quien define el alcance y la prioridad de las actividades a desarrollar.

2. Actuación en mesas de trabajo, reuniones y escenarios comunitarios

El contratista puede acompañar mesas de trabajo, reuniones interinstitucionales, espacios comunitarios y actividades de campo, o en la oficina con gestiones de apoyo, actuando siempre con prudencia institucional y respeto por las competencias.

No podrá comprometer decisiones institucionales ni asumir vocerías decisorias, debiendo remitir cualquier definición al Personero Delegado competente.

3. Gestión documental y canal único de trámite

Toda documentación que se genere o reciba deberá ser enviada a la profesional universitaria de la delegada, quien se encargará de revisar, analizar y gestionar el envío de los correos electrónicos institucionales, una vez se cuente con la revisión, autorización y firma del Personero competente.

4. Uso de modelos institucionales y reserva de la información

Los contratistas deberán utilizar exclusivamente los modelos oficiales de la Personería Distrital y mantener absoluta reserva sobre la información conocida, en atención a la protección de derechos fundamentales, la intimidad y los datos personales, sin extralimitación alguna

5. Actividades misionales, tiempos y reconocimiento de honorarios

5.1 Naturaleza de las actividades misionales

Las actividades asignadas a los contratistas son de carácter misional, orientadas al cumplimiento de las funciones constitucionales y legales de la Personería Distrital.

En ese marco, algunas actividades pueden requerir su realización en días no hábiles, tales como sábados, domingos o festivos, atendiendo a la naturaleza del acompañamiento comunitario, mesas de trabajo, actividades de campo o actuaciones institucionales, siempre que dichas actividades hayan sido definidas, recomendadas o avaladas por el Personero Delegado competente y se encuentren dentro del marco contractual firmado por el contratista y dependan de las necesidades de la personería para cumplir sus fines.

5.2 Entrega de actividades e informes para el cobro de honorarios

Para efectos del reconocimiento y pago de honorarios, el contratista deberá:

Entregar la totalidad de las actividades realizadas durante el periodo correspondiente, en el tiempo requerido.

Presentar los informes, actas y soportes respectivos u otra actividad que haya sido encomendada.

Someter dichos documentos a revisión previa por parte del Personero Delegado/supervisor del contrato.

El personal delegado/supervisor contará con un término de cinco (5) días hábiles para revisar los informes, actas y actividades desarrolladas del periodo correspondiente (mes).

5.3 Criterio de evaluación de las actividades

No existe un número fijo o predeterminado de actividades mensuales.
La evaluación de la gestión del contratista no se fundamenta en la cantidad, sino en la calidad, pertinencia e impacto de las actividades realizadas. (Conceptos, tutelas, peticiones, oficios varios, mesas de trabajo, capacitaciones, acompañamiento, otros)

Las actividades serán definidas, orientadas y valoradas por el Personero Delegado competente, de acuerdo con las necesidades del servicio y los objetivos misionales.

5.4 Registro y trazabilidad de las actividades

Cada actividad desarrollada deberá:

Contar con su respectivo registro.

Estar soportada mediante evidencia fotográfica, actas, listados de asistencia o informes, según corresponda.

Guardar coherencia con las funciones contractuales asignadas.

5.5 Periodo contractual de las actividades

Las actividades deberán ejecutarse exclusivamente dentro del periodo contractual vigente de cada contratista. (Verificar las fechas en sus contratos)

No se aceptarán, validarán ni reconocerán actividades realizadas por fuera del periodo contractual, independientemente de su naturaleza o contenido.

6. Deber de información y coordinación institucional

El contratista deberá informar brevemente al Personero Delegado competente, el mismo día o a más tardar al día siguiente, sobre las actuaciones realizadas en mesas de trabajo, reuniones o actividades de campo, garantizando coordinación y toma de decisiones oportunas, para que este conozca sobre la situación de la actividad, y de todos los compromisos y si hay continuidad con el proceso

De ser posible si hay continuidad, el mismo contratista será el encargado de seguir el desarrollo del proceso

7. Consideración final

El contratista desarrolla una labor misional de apoyo esencial para la Personería Distrital de Cartagena, la cual debe ejecutarse con responsabilidad, transparencia, trazabilidad y respeto por las competencias.

El cumplimiento de estos lineamientos garantiza seguridad jurídica institucional, adecuada gestión contractual y protección de los derechos de las comunidades.

COMPROMISOS		
Actividad	**Responsable**	**Fecha**

Se dio por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma.

FIRMAS DE LOS ASISTENTES

NOMBRE: SAULO ENRIQUE OSPINO PEREIRA

CARGO: Personero Delegado

NOMBRE:

CARGO:




10/02/2026 09:05



	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Codigo: GQ-F-001
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION Y CONTROL	Versión: 4
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Fecha de aprobación: 26/04/2024

FECHA: 10 de Febrero de 2026.

TEMA: Reunión con todos los contratistas de la delegada de comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional.

OBJETIVO: Capacitar sobre el manejo de la oficina a los contratistas.

No.	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	CARGO/OCUPACIÓN	ENTIDAD	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
	Andrea M. Caulardo Morillo	1001900868	Abogada	Personería	3017442639	—	
	Hugo M. Romero Lora	8831278	Abogado	Personería	3102287618		
	Eduardo H. Vélez Osino	73.135.192	Admo Empresas	Personería	321-9503527		
	Yesica Antivar Blanco.	1002058279	Administracionista	personería	3228917456		
	Adaima Ramirez Sanchez	7194145	Abogada-contadora	personería	3106406497	adaimaramirezsanchez@gmail.com	
	OMAR CONEO Valdez	1047466775	CONTRATISTA	Personería	5133PS43	Omarconeo@hotmail.com	OMAR CONEO V
	Maria Claudia Gerardo Cassares	22800405	ABOGADA	PERSONERIA	3002344431	— o —	MCGC
	Yurani Cabrera Pianeta	32906773	Admón de Empresa	Personería	3016026464	— o —	
	Luz Yeni Alcalde	45524021	Abogada	Personería	3135702634	luzmelvi@yahoo.es	
	Luis eduardo Bermudez Vivanco	1047437383	Abogado.	Personería	3116393997	luis.bermudez2804@hotmail.com	
	Jorson Serrano Nobles	1143360703	A. Externo	personería	3017614548	—//— //—	
	Odmaro Pinilla	9292993	Contratista	Personería	3006519767	— / —	

Scanned with CamScanner

Cartagena de Indias, D. T. y C., 24 de febrero de 2026

Señor
Álvaro Gueto Barboza
Correo: algubstar2007@gmail.com

Ciudad

Asunto: Respuesta a solicitud de información sobre veeduría ciudadana

Cordial saludo,

En atención a su solicitud mediante la cual requiere información relacionada con una veeduría ciudadana, de la cual únicamente adjunta una imagen donde se hace referencia a un presunto reconocimiento por parte de la Personería Distrital de Cartagena con número de expediente 202031229 del 17/11/2020, nos permitimos informarle lo siguiente:

Revisado el archivo central de esta entidad, así como la base de datos correspondiente a las veedurías ciudadanas conformadas e inscritas durante la vigencia 2020, no se encontró registro alguno de la veeduría mencionada en la imagen aportada.

En ese sentido, y con el fin de poder brindarle una respuesta de fondo, le solicitamos de manera respetuosa aportar información adicional que facilite la búsqueda, tales como:

- Nombre completo de la veeduría.
- Nombre del presidente o representante legal.
- Acta de constitución.
- Número de radicado o cualquier otro dato relevante.

Una vez se cuente con información más precisa, esta Personería procederá a realizar una nueva verificación y dará respuesta oportuna a su solicitud.

Atentamente,

ELIZABETH JIEMENEZ ALVAREZ
Profesional Universitario – Código – 219- Grado 04

PROYECTO

YESICA ANTIVAR

Reviso – María Claudia Cañate Aseosr externo

FECHA: 27/02/2026	HORA: 9:30 am	PROXIMA REUNION:

LUGAR: PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: JERSSON DAVID SERRANO NIEBLES

PROCESO: Personería Delegada para asuntos de Comunidad y Sujetos de Especial Protección Constitucional

OBJETIVO #2 Plan de Acción : Servir de enlace entre la comunidad, la administración distrital y las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios (Mesa de Trabajo, Visitas, Acompañamiento).

ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
JERSSON DAVID SERRANO NIEBLES	1143360703	PERSONERIA DISTRITAL	CONTRATISTA
OMAR CONEO VALDEZ	1047466775	PERSONERIA DISTRITAL	CONTRATISTA
YESICA ANTIVAR BLANCO	1002058279	PERSONERIA DISTRITAL	CONTRATISTA
WASHINTON ARCHIBOLD	73090680	JAC CHIPRE	FISCAL
HAYDER MEDRANO	3809454	JAC CHIPRE	PRESIDENTE
OLGA SALCEDO	33153399	SERVICIOS PUBLICOS	ASESORA EXTERNA

ORDEN DEL DÍA

1. **SALUDO INICIAL**
2. **PRESENTACION DE LAS PARTES**
3. **ABORDAJE DE LA PROBLEMÁTICA COMUNITARIA DEL BARRIO CHIPRE Y CONCLUCIONES**

DESARROLLO

En la ciudad de cartagena, siendo las **9:30 a.m.**, se llevó a cabo reunión en las instalaciones de la Personería Distrital con el fin de atender la problemática expuesta por la comunidad del barrio Chipre en relación con el servicio de energía eléctrica.

La comunidad manifiesta que desde el mes de **junio de 2025** se viene presentando una problemática generalizada en el barrio relacionada con la **facturación estimada del servicio de energía eléctrica**, situación que afecta a la totalidad de los usuarios del sector.

Indican que la empresa prestadora del servicio, Afinia, viene realizando cobros con base en consumo promedio por estrato, argumentando dificultades técnicas que impiden efectuar la medición a través del sistema de telemetría.
La comunidad expresa su inconformidad, señalando que la empresa ha reconocido la existencia de problemas técnicos para la toma de lectura, pero no ha brindado una explicación clara sobre el criterio utilizado para estimar el consumo facturado, lo cual consideran injustificado y desproporcionado.

La funcionaria de la Oficina de Servicios Públicos de la Alcaldía, señora Olga Salcedo, explica que el cobro corresponde a un consumo promedio asignado según el estrato socioeconómico, en tanto se superan las fallas técnicas reportadas.

Adicionalmente, la comunidad manifiesta que:

- Existen problemas constantes de **fluctuación de voltaje**.
- No se estaría realizando el mantenimiento preventivo y correctivo necesario por parte de la empresa prestadora.
- Consideran que la falta de mantenimiento constituye una posible represalia frente a las reclamaciones elevadas por el barrio.

Asimismo, los residentes solicitan la instalación de puntos de medición individual en cada hogar que les permita conocer su consumo real y diario, garantizando así transparencia en la facturación.

COMPROMISOS Y SOLICITUDES

Al finalizar la reunión, se establecen los siguientes compromisos:

1. **Solicitud de la comunidad:**
   - Que se bajen los contadores instalados en los postes a un nivel accesible para cada usuario.
   - En caso de no ser posible técnicamente, que se instalen dispositivos de medición individual que permitan conocer el consumo real de cada vivienda.
2. **Mesa de trabajo interinstitucional:** Se acuerda gestionar la realización de una mesa de trabajo con la participación de:
   - Funcionario competente de facturación o atención al cliente de Afinia.
   - Oficina de Servicios Públicos de la Alcaldía Distrital.
   - JAC del barrio Chipre.
   - Delegado(a) de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.
3. **Seguimiento a petición radicada:** Se adquiere el compromiso de consultar el estado del radicado de la petición enviada por la comunidad ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, a fin de que se informe el estado del trámite y se emita el concepto correspondiente.

No siendo otro el objeto de la reunión, se da por finalizada la misma, dejando constancia de lo tratado para los fines pertinentes.

COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha
REALIZAR MESA DE TRABAJO CON AFINIA, SERVICIOS PUBLICOS DE LA ALCALDIA, SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS,	PERSONERIA DISTRITAL	DEFINIR

Se dio por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma.

FIRMAS DE LOS ASISTENTES

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-001
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION Y CONTROL	Versión: 4
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Fecha de aprobación: 26/04/2024

FECHA: 27-02-2026

TEMA: Reunion con miembros J.A.C Chiapre - problematica consumo estimado/ampliacion hechos

OBJETIVO: ampliar los hechos contenidos en el derecho de peticion presentado por la J.A.C chiapre contra chiapre

No.	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	CARGO/OCUPACIÓN	ENTIDAD	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
	WASHINGTON ARCHIBOLD	73090680	FISCAL	JAC chiapre	3178376031	marchbold@hotmail.com	
	Heyda Medina Olei	3809454	Presidenta	Jacchiapre	3183011360	jacchiapre@gmail.com	
	OLGA SALCEDO M.	33153399	ALCALDIA	SEC GOBIERNO	3103041550		
	Omar Cano Velez	1047466977	Persona Nat	Abog Juridico	3233384573	OmarCano@hotmail.com	
	Jehoan Serrano Nieves	1143300703	Personeria	A. externo	3014695448	— // — // —	
	Yesica Cantillo Blanco	1003582+9	Personeria	A. administrativo	3208477276	// // //	

Escaneado con CamScanner


27/02/2026 09:45


27/02/2026 09:45

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-003
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 5
	FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 6/08/2024

FECHA: 27/02/2026	HORA: 11:00 A.M	PROXIMA REUNION:

LUGAR: Personería distrital delegada de comunidad

NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: OMAR CONEO VALDEZ

PROCESO: Personería delegada para Asuntos de Comunidad y Sujetos de Especial Protección Constitucional

OBJETIVO#1 DEL PLAN DE ACCION: Asesorar veedurías yo comunidades con el fin de garantizar sus derechos colectivos y a participación ciudadana en el distrito de Cartagena (JAC, VEEDURIA, COMUNIDAD)

ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
Saida Aguirre Herrera	1.143.344.600	Consorcio supervisor vial del norte	Interventora Social
Yesica antivar blanco	1.002.058.279	Personeria distrital	contratista
Omar coneo valdez	1.047.466.775	Personería Distrital	Asesor Externo
Elizabeth Jiménez Alavrez	45.519.073	Personería Distrital	Profesional Universitario

ORDEN DEL DÍA

- Presentación del propósito de la reunión.
- Orientación sobre requisitos y normatividad aplicable (Ley 850 de 2003).
- Definición de compromisos para la actualización de la veeduría.
- Firma del acta

DESARROLLO

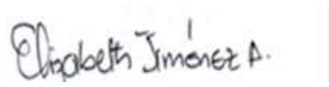
En la ciudad de Cartagena de Indias, a los veinte y siete (27) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026), siendo las 11:00 a.m., en las instalaciones de la Personería Distrital de Cartagena de Indias, se llevó a cabo la atención por parte de la Profesional Universitario **ELIZABETH JIMENEZ ALVAREZ** y los contratistas **Yesica antivar blanco, Omar coneo Valdez** a la usuaria **Saida Aguirre Herrera** con cedula de ciudadanía 1.143.344.600, se procedió a darle una explicación detallada de la documentación necesaria para la actualización de la veedura.

COMPROMISOS

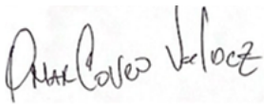
Actividad	Responsable	Fecha
TRAER LA DOCUMENTACION SOLICITADA PARA LA ACTUALIZACION DE LA VEEDURA	Saida Aguirre herrera	En 15 días tentativamente

Se dio por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma.

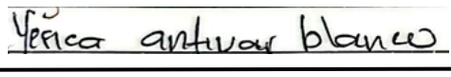
FIRMAS DE LOS ASISTENTES



Cargo: profesional universitario



Cargo: contratista



Cargo: contratista



	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**Código: GQ-F-003**
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	**Versión: 5**
	FORMATO DE ACTAS	**Fecha de aprobación (d-m-a): 6/08/2024**

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-001
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION Y CONTROL	Versión: 4
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Fecha de aprobación: 26/04/2024

FECHA: 27/02/2026

TEMA: Comunidades y sujetos de especial Protección constitucional

OBJETIVO:
Actualización Veeduría Ciudadana

No.	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	CARGO/OCUPACIÓN	ENTIDAD	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Sandra Aguirre Herrera.	1.143.344.600	Presidenta	Sorteo con Solitivo Cartagena	3058622841	Sandraguirreherrera1990@gmail.com	Sandra Aguirre
2	Omar Cuao Valoy	1041466971	Asesor Jurid. cv	Personería	3272828543	Omarcuao@hotmail.cv	Omar Cuao V
3	Elizabeth Jiménez Alvarez.	45079073.	P. Universitario.	Personería.	3008937612.	- - -	Elizabeth Jimenez A
4	Yesica antivar blanco	1002058279	Aux. administrativo	Personeria	3228949756		Yesica antivar

FECHA: 23 de febrero 2026	**HORA: 10 :00 AM**	**PROXIMA REUNION:**

LUGAR: Personería distrital de Cartagena de indias – Delegada De Comunidades

NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: Yesica Antivar Blanco

OBJETIVO: revisión de veeduría creadas en la vigencia 2025 con el fin de enviar información solicitada por la oficina personería auxiliar para anexar a informe de rendición de cuentas

ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
YESICA ISABEL ANTIVAR BLANCO	10020582798	PERSONERIA DISTRITAL	ADMINISTRATIVO
YURANI CABRERA PINEDA	32906773	PERSONERIA DISTRITAL	ADMINISTRATIVO

ORDEN DEL DÍA

N/A

DESARROLLO

En la presente jornada se realizó la revisión del informe preliminar de la delegada de comunidades en lo concerniente al proceso de inscripción de veedurías ciudadanas constituidas durante la vigencia 2025, con el fin de consolidar la información solicitada para ser remitida a la Oficina de la Personería Auxiliar para su inclusión en el informe de rendición de cuentas.

La actividad comprendió la verificación de registros, documentación soporte y estado actual de las veedurías, así como la organización y sistematización de los datos relevantes.

Como resultado, se elaboró el consolidado oficial el cual se remitió oportunamente al final de la jornada para su incorporación en el informe institucional.

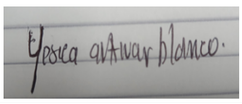
COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha

Se dio por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma.

Creado con OfficeSuite

FIRMAS DE LOS ASISTENTES



NOMBRE: YESICA ANTIVAR BLANCO

CARGO: AUX ADMINISTRATIVO



NOMBRE: YURANI CABRERA PIANETA

CARGO : PROF DE APOYO A LA GESTION

NOMBRE:

NOMBRE:

NOMBRE:

CARGO:

NOMBRE:

CARGO:

NOMBRE:

CARGO:

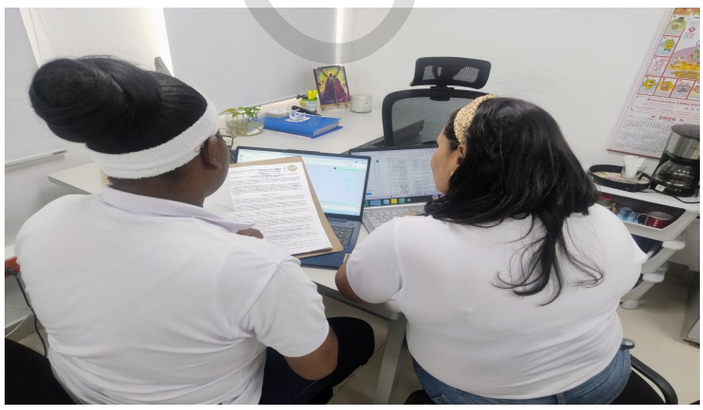
NOMBRE:

CARGO:

Creado con OfficeSuite







Cargado con OfficeSuite

FECHA: 27/02/2026	HORA: 10:09 A.M	PROXIMA REUNION:

LUGAR: PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: ELIZABETH JIMENEZ ALVAREZ

PROCESO: PERSONERÍA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN DE LAS COMUNIDADES Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

OBJETIVO: Dejar constancia formal de la entrega de la resolución y la certificación de la veeduría ciudadana BAYUNCA EN MARCHA a su representante, conforme al proceso de registro adelantado ante la Personería Distrital de Cartagena de Indias.

OBJETIVO#1 DEL PLAN DE ACCION: Asesorar veedurías yo comunidades con el fin de garantizar sus derechos colectivos y a participación ciudadana en el distrito de Cartagena (JAC, VEEDURIA, COMUNIDAD)

ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
Elizabeth Jiménez Álvarez	45.519.073	Personería	Profesional Universitario
Gabriel Ortega Heredia	84.042.965	Veeduría	Presidente
Yessica Isabel Antivar Blanco	1.002.058.279	Personería	Auxiliar administrativo Contratista

ORDEN DEL DIA

- Presentación de los asistentes
- Saludo y apertura de la reunión
- Entrega y revisión de la resolución
- Cierre de la reunión.

DESARROLLO

En la ciudad de Cartagena de Indias, a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026), siendo las 10:09 a.m. horas, en las instalaciones de la Personería Distrital de Cartagena de Indias, se deja constancia de la entrega de documentos relacionada con la inscripción de una veeduría ciudadana.
La **profesional universitario Elizabeth Jiménez Álvarez**, en calidad de funcionaria de la Personería Distrital de Cartagena de Indias, en compañía de la contratista **YESICA ISABEL ANTIVAR BLANCO** hacen entrega formal al señor **GABRIEL ORTEGA HEREDIA** identificado con cédula de ciudadanía No. 84.042.965 quien actúa en calidad de presidente de la **VEEDURIA CIUDADANA BAYUNCA EN MARCHA** de los siguientes documentos:

1. **Resolución de inscripción de la veeduría ciudadana. N° 0049 de 19 de enero de 2026.**
2. **Certificación de inscripción de la misma.**

El señor **GABRIEL ORTEGNA HEREDIA manifiesta** haber recibido los documentos antes mencionados a satisfacción.

Sin más asuntos por tratar, se firma la presente acta en constancia, en la ciudad de Cartagena de Indias, a los Veintisiete (27) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).

COMPROMISOS		
Actividad	**Responsable**	**Fecha**

Se dio por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma.

FIRMAS DE LOS ASISTENTES

NOMBRE: Elizabeth Jiménez Álvarez
CARGO: Profesional Universitario

NOMBRE: Yesica Antivar Blanco
CARGO: Asesor administrativo contratista

NOMBRE: Gabriel Ortega
CARGO: presidente de la Veeduría

NOMBRE:
CARGO:





CamScanner
27-02-2026 16.45.pd